



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-754-2015-00040-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 180 NUMERAL 10 DEL CPACA Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSE JAIR OLIVEROS MOSCOSO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARMENIA

Los antecedentes administrativos allegados por la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones- visible a folios 153-154 del cuaderno principal, incluyendo un disco compacto quedaran a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días ((Art. 180 numeral 10 CPACA y Art. 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy nueve (09) de julio del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 10, 11 y 12 de julio de 2018.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 09 de julio de 2018.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General